



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000165-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la instalación de una marquesina o refugio de espera en Monterrubio de la Sierra (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000165, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la instalación de una marquesina o refugio de espera en Monterrubio de la Sierra (Salamanca).

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

El municipio de Monterrubio de la Sierra en la provincia de Salamanca tiene en torno a 170 habitantes censados, y es la cabecera de 7 núcleos de población de su entorno, Cortos de Sacedón, ya despoblado, Hernancobo, La Torre Zapata, Las Lomas Miguel Muñoz, Segovia de Sacedón y Segovia la Chicha también despoblado.



Monterrubio de la Sierra carece de una marquesina o refugio de espera que proteja a los ciudadanos mientras esperan la llegada del autobús.

Por esta razón, tanto los usuarios ocasionales del transporte regular colectivo, como los niños usuarios habituales del transporte especial escolar, se ven obligados a estar en la carretera esperando el autobús y a la intemperie, sin un lugar donde refugiarse de las inclemencias meteorológicas, que en el caso de Monterrubio de la Sierra son durísimas ya que se encuentra situado a 1000 metros de altitud.

El municipio dispone de transporte regular de viajeros tres días a la semana y diariamente dos autobuses escolares desplazan a los niños a Guijuelo.

Es competencia de la Junta de Castilla y León la instalación o construcción de marquesinas y de refugios de espera, los cuales deberán cumplir los requisitos y criterios establecidos en cuanto a su construcción de manera que se garantice el cumplimiento de las requeridas condiciones de seguridad vial.

Entre los criterios establecidos se encuentra la solicitud previa por parte de la administración local interesada, la cual ya ha sido presentada desde el Ayuntamiento de Monterrubio de la Sierra, así como también han puesto a disposición de la Junta de Castilla y León de los terrenos necesarios para la instalación del refugio de espera.

El objetivo es garantizar el derecho estatutario de movilidad de los ciudadanos y mejorar el transporte público de viajeros por carretera, pero también es fundamental primar la seguridad y la accesibilidad en las infraestructuras complementarias del transporte, y para ello el impulso público y las ayudas públicas son imprescindibles, especialmente en las zonas rurales de nuestra Comunidad.

Por lo que se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la instalación de una marquesina o refugio de espera en Monterrubio de la Sierra, provincia de Salamanca”.

Valladolid, 25 de noviembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

Fernando Pablos Romo,

Juan Luis Cepa Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda